

DECRETO N° 540.-

NOGOYA, 09.10.09.-

VISTO

El XXX Encuentro Provincial de Coros, a realizarse en nuestra ciudad, este próximo sábado 10, en las instalaciones del Cine Teatro Sociedad Italiana; y,

CONSIDERANDO;

Que participarán del encuentro organismos corales tales como: el “Coro Masculino de Cámara In Limine” de Lima, Perú que dirige el Lic. Andrés Arriaza Fernández y “Coro del Seminario de Canto del Teatro del Libertador” (Córdoba), bajo la dirección del maestro Matías Saccone, dando el marco que el evento de esta trascendencia merece, dado la declaración de “Nogoyá: Capital Provincial del Canto Coral”.

Que este Departamento Ejecutivo estima corresponde sean declarados los coros participantes como “Visitas Ilustres”, atendiendo a la trascendencia del evento.

Por ello el Presidente de la Municipalidad

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declarar “*Visita Ilustre*” la presencia del “Coro Masculino de Cámara In Limine” de Lima - Perú, en el XXX Encuentro Provincial de Coros, a realizarse en nuestra ciudad, este próximo sábado 10, en las instalaciones del Cine Teatro Sociedad Italiana, en el marco de “Nogoyá: Capital Provincial del Canto Coral”.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria .-

ARTICULO 3º.- Dése a publicidad.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

Dr. Faustino Alfredo Schiavoni
D. Carlos José Acosta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL